

## **PROGRAMAS DE COFINANCIAMIENTO AÑO 2.005**

***Se presentará en reunión de Directorio el día jueves 10 de marzo de 2.005 la siguiente propuesta para dar continuidad con los programas de cofinanciamiento bajo la siguiente modalidad.***

**PROGRAMA 1: Nuevo equipamiento** de los Laboratorios de Investigación y Docencia adscritos al C.C.A., abarca software, mobiliario, ambientación, equipos de computación, acondicionamiento general, y redes. Por un monto no mayor de ***Diecisiete Millones Novecientos Mil Bolívares (Bs.17.900.000,00)*** Por Facultad o Núcleo.

**PROGRAMA 2: Adiestramiento para el Personal** de soporte de los Laboratorios de Docencia e Investigación adscritos al C.C.A que incluye matrícula, por un monto no mayor de ***Tres Millones Quinientos Mil Bolívares (3.500.000,00)*** Por Facultad o Núcleo.

**PROGRAMA 3: Expansión (menores) de Redes** dentro de las Facultades, que incluye: insumos, conectores, cables, equipamiento y servicios . Por un monto no mayor de ***Siete Millones de Bolívares (Bs. 7.000.000,00 )***. Por Facultad o Núcleo.

**PROGRAMA 4: Mantenimiento de Equipos**, incluye partes, piezas y servicios de mantenimiento. Por un monto no mayor de ***Cinco Millones de Bolívares ( Bs.5.000.000,00 )***. Por Facultad o Núcleo.

***“Los representantes de los laboratorios de investigación se entrevistarán con la Comisión de Talleres y Mantenimiento del CDCHT para estructurar proyectos de Talleres para cada Laboratorio de Docencia e Investigación. De este modo se podrá contar con fondos para el 1x1 ampliando la base de financiamiento”.***

### **MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE ESTOS PROGRAMAS DE COFINANCIAMIENTO**

- El plan 1x1 se basa, en que cada bolívar invertido por las distintas Facultades en los Laboratorios de Computación adscritos al C.C.A., será complementado por el C.C.A. en un monto equivalente hasta los máximos especificados en cada uno de los programas.
- Las solicitudes para la ejecución de estos programas de cofinanciamiento será tramitada ante la Administración del C.C.A. por el Representante de los Laboratorios de Docencia o el Representante del los Laboratorios de Investigación de esa Facultad ante el C.C.A. en el período comprendido entre el 4 de Abril y el 31 de Octubre de 2.005.
- La evaluación de esta ejecución se hará trimestralmente en Reunión de Coordinadores de los Laboratorios de Computación adscritos al C.C.A. tanto para la docencia como para la investigación.
- ***Los mecanismos de ejecución de estos programas de cofinanciamiento podrán ser mediante traslados al C.C.A. o compras directas por parte de los laboratorios adscritos al C.C.A. a través de sus Coordinadores, respaldadas con sus respectivas facturas.***